

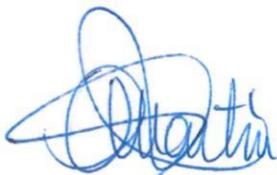


ACUERDO DE LA MESA SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, POR LA QUE SE SOLICITA AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM LA RECUPERACIÓN DE LA PAGA POR 25 AÑOS DE SERVICIO EN LA UCM

Por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012 se convirtió la paga a los 25 años de antigüedad en paga a los 30 años de antigüedad.

Para restablecer la percepción por parte del personal de la Universidad Complutense de Madrid de la paga al cumplir 25 años de servicios efectivos en la UCM, la Mesa Sindical de la UCM, en su reunión de fecha 31 de enero de 2018, ACUERDA solicitar al Consejo de Gobierno su recuperación con la siguiente distribución temporal:

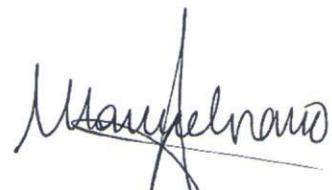
- Año 2018: La percibirán los trabajadores que tengan 30, y 29 años de servicio en la UCM.
- Año 2019: La percibirán los trabajadores que tengan 29, 28 y 27 años de servicio en la UCM.
- Año 2020: La percibirán los trabajadores que tengan 27, 26 y 25 años de servicio en la UCM.



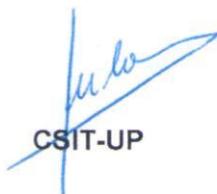
LA GERENTE,



CC.OO.



UGT



CSIT-UP



CSI-F



SAP